MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA 14/2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"- ID 368624

En la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los **Veinte días del mes de Agosto del año dos mil diez y nueve**, siendo puntualmente las **siete horas y treinta y cinco minutos**, en la oficina de la **UOC de la Municipalidad de Minga Porã**, la **Srta. Eliza Maribel Carrera**, en carácter de **Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Minga Porá**, procede formalmente a la apertura del único sobre oferta presentado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" ID 368624,** correspondiente a la siguiente Empresa: ----------

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE
1	**"CR MECÁNICA",** RUC Nº 4474767-5, Dirección de Correo electrónico: lizkarinaramirezis@gmail.com, del Señor Cesar Ramírez Vera	- Sin Representante en este acto

Seguidamente se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual será efectuado por el Comité de Evaluación.----------

Nº	OFERENTE	Precio Total	Precio Total (en letras)
1	**"CR MECÁNICA"** del Señor Cesar Ramírez Vera	**Gs. 50.000.000**	**(Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido.-**

Posteriormente se procede a la verificación de los documentos sustanciales detallados en la siguiente Planilla.---

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CR MECÁNICA
El Formulario de oferta suscripto por el oferente *	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; *	Presentó
Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia autenticada de poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en actos de la licitación, en el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación.	N/A
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales).*	N/A
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (como poder suficiente otorgado por Escritura Pública); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el presente acto siendo las ocho horas y trece minutos, con firma de la Responsable de UOC.----------

Eliza Maribel Carrera
Responsable de la UOC